ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 29 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura y examen del Sobre 3 correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 388512**

DENOMINACIÓN: **PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE. MÁLAGA NORTE.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **108.744.551,04 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y seguidamente el Presidente se dispone a dar comienzo al acto de **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público mediante videoconferencia en Circuit.

Acto seguido el Presidente procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en los criterios evaluables mediante juicio de valor, y seguidamente se procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando de manera conjunta, lo siguiente:

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	30/06/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu811RTI9DX00MSYvVFW7caUuRv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA	VALORACIÓN SOBRE 2	PONDERACIÓN SOBRE 2	PROYECTO	OBRA	PROYECTO + OBRA
UTE OHL – DAM – SAVV – OBRATEC	35,60	40,27	1.076.678,73 €	82.373.889,27 €	83.450.568,00 €
UTE ACCIONA AGUA – ACCIONA CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIONES TEJERA	34,40	38,91	1.076.678,73 €	85.636.226,27 €	86.712.905,00 €
UTE FERROVIAL – SACYR CONSTRUCCIÓN – CADAGUA – SACYR INDUSTRIAL	35,30	39,93	822.044,20 €	82.204.420,52 €	83.026.464,72 €
UTE ABENGOA AGUA – LANTANIA	36,50	41,29	1.076.678,73 €	81.304.018,38 €	82.380.697,11 €
UTE NAXFOR – FCC AQUALIA – FCC CONSTRUCCIÓN	33,60	38,01	1.075.220,00 €	83.201.780,00 €	84.277.000,00 €
UTE AQUAMBIENTE – DINOTEC – SANDO	44,20	50,00	858.651,29 €	85.865.128,17 €	86.723.779,46 €
UTE DRAGADOS – DRACE – AZVI	42,20	47,74	1.076.678,73 €	85.114.252,42 €	86.190.931,15 €
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES – GUAMAR – DTD	35,30	39,93	834.426,02 €	83.442.601,04 €	84.277.027,05 €

Finalizado el acto público, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **83.843.791,52 €**, esto es, una baja del 22,90% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por los siguientes grupos de empresas:

- UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.L. - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. - S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – OBRATEC INGENIERÍA, S.L.
- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. – CADAGUA, S.A. – SACYR INDUSTRIAL, S.A.
- UTE ABENGOA AGUA, S.A. - LANTANIA, S.A.U.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	30/06/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu811RTI9DX00MSYvVFW7caUuRv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	30/06/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu811RTI9DX00MSYvVFW7caUuRv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	